

QUILMES, 27 OCT 2011

VISTO el Expediente N° 827-0737/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la participación de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes en las Ferias del Libro que se realizan en el exterior.

Que el Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA), del Ministerio de Educación de la Nación, ha decidido aportar dinero para financiar gastos de la participación de la editoriales universitarias en las Ferias del Libro de Frankfurt y Guadalajara.

Que por Resolución (SPU) N° 940/11 del Ministerio de Educación, se aprueba el aporte de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$6.800,00), para la participación en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, según consta en la copia obrante de fs. 72 a 75.

Que por Resolución (SPU) N° 1114/11, del Ministerio de Educación, se aprueba el aporte de PESOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$16.000,00), para la participación en la Feria Internacional del Libro de Frankfurt, según consta en la copia obrante de fs. 79 a 82.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

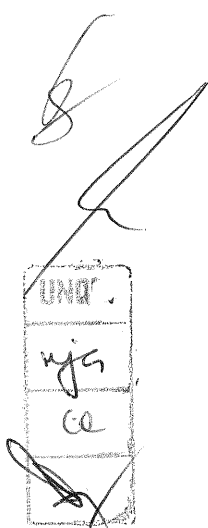
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reconocer el ingreso de los fondos aportados por el Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA), del Ministerio de Educación de la Nación por un monto total de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CON

01030



Handwritten signature and stamp. The stamp is a rectangular box with the text 'UNQ.' at the top, 'rjs' in the middle, and 'ce' at the bottom. There is a handwritten signature over the stamp and another signature to its left.



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

00/100 (\$22.800,00), de acuerdo a los comprobantes REC N° 1376/2011 y REC N° 1377/2011, glosados a fs. 78 y 84 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2°: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

~~01030~~

Mg. Alfredo Alfonso  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes